

Sibaté - Cundinamarca, 14 de agosto de 2026

Señora.

CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS

Secretaria Ejecutiva – Concejo Municipal.

SIBATÉ – CUNDINAMARCA

Asunto: DESIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° **CD-AG-11-2026**, QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.”

Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca celebró el Contrato de N° **CD-AG-11-2026**, que tiene por Objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.” y en virtud del deber de vigilancia y control en la ejecución de los Contratos de la Administración Pública por parte de las Entidades Estatales, conforme con la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2015 en especial, de acuerdo con el citado Contrato de prestación de los servicios de apoyo a la gestión, y según su perfil y funciones; usted ha sido DESIGNADO como SUPERVISOR DEL CONTRATO, de lo que se le comunica a través del presente Oficio.

Para efectos del ejercicio de la Supervisión aquí designada se le indican los siguientes datos relevantes del Contrato a Supervisar:

N° Contrato: **CD-AG-11-2026**

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.

Valor del Contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$10.443.840,00) M/CTE.

Contratista: MARTHA AURORA BELTRÁN PEÑA

Identificación: C.C. No. 53`893.414 EXPEDIDA EN SOACHA -CUNDINAMARCA.

Acta de Inicio: APLICA

Se recuerda que la Supervisión aquí designada debe comprender los aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables y Legal del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CD-AG-04-2026**

para lo cual podrá requerir los apoyos idóneos que correspondan, y que la misma deberá desarrollarse con sujeción a los establecido en la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Se anexa al presente Oficio, copia del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión N° CD-AG-11-2026 y se coloca a disposición para consulta el expediente contractual del proceso.



CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ TORRES
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA

Aceptación del designado:

SI ☒ NO ☐

Fecha: 14 de agosto de 2026.

Firma: _____



Nombre: **CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS**
C.C. No. 52.009.488 de Sibaté - Cundinamarca.
Secretaria Ejecutiva – Concejo Municipal Sibaté.